



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.600/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 373/2012, de fecha 19 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **CSVD-41.**
- ❖ Conductor : Patricio Drago Torrijos. RUT.
- ❖ Fecha : Domingo 22 de Abril de 2012.
- ❖ Horario : Desde las 09:00 horas y hasta las 23:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Marbella - Zapallar.
- ❖ Motivo : Apoyo Dideco a Campeonato de Golf de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CCL / RRRH / SEC / JUR / ffd.-